



**Región de Murcia**

Consejería de Educación, Universidades y Empleo  
Dirección General de Recursos Humanos  
y Calidad Educativa  
Servicio de Personal Docente

Conforme a lo establecido en el Título II: Adjudicación de Destinos Provisionales, de la Orden de esta Consejería de 29 de junio de 2013, (BORM de 6 de julio), por la que se establecen procedimientos en materia de recursos humanos para el curso 2013/2014, se elevan a definitivas la relación que a continuación se indica, tras la realización de los procesos de adjudicación de destinos provisionales especificados en el apartado quinto del artículo 11.1 de la mencionada Orden:

- Relación de funcionarios del cuerpo de secundaria que han sido confirmados en el centro donde prestaron sus servicios durante el curso 2012/13

Murcia, 26 de julio de 2013

EL JEFE DE SERVICIO DE PERSONAL DOCENTE

Fdo. José Antonio Martínez Asís